

PROVIDENCIA.- Procédase a la convocatoria de **SESIÓN DE PLENO ordinaria**, de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar la misma el próximo día **27 de noviembre de 2017**.

Ávila,

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Manuel Sánchez Cabrera

El Sr. Presidente ha resuelto que se proceda a la convocatoria de **SESION DE PLENO ordinaria** de esta Excm. Diputación Provincial para celebrar la misma, en primera convocatoria, el próximo día **27 de noviembre de 2017 a las 12,30 horas**, en el Palacio Provincial con arreglo al orden del día que se adjunta. Si dicha sesión no pudiera celebrarse, la misma queda fijada en segunda convocatoria 48 horas después de la señalada para la primera.

Lo que comunico a Vd. con la advertencia de que siendo preceptiva su asistencia deberá comunicar a esta Presidencia cualquier causa que le impida asistir a la misma.

Igualmente le hago saber que de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, obran en esta Secretaría los antecedentes que figuran relacionados en el orden del día, a fin de que pueda conocerlos antes de deliberar sobre ellos.

Ávila,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Maraña Gago

COMUNICADOS A: SR. PRESIDENTE, SRES. DIPUTADOS MIEMBROS DEL PLENO, SR. SECRETARIO GENERAL, SR. INTERVENTOR DE FONDOS, TABLÓN DE ANUNCIOS, TELEFONISTA, Y PORTERO MAYOR.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 (17/17).

- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN: ACTA DE 30 DE OCTUBRE DE 2017 (número 15/17 -ordinaria-).

1.- ÁREA DE FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES:

1.1.- Reglamento del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina”. Aprobación definitiva (Expte. 1221/2017. Dictamen 15.11.17).

2.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS:

2.1.- Cese y nombramiento personal eventual. Dación de cuenta (Exptes. 8654 y 8655/2017. Resoluciones 03 y 06.11.17).

3.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL, EMPLEO, VÍAS Y OBRAS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN INTERNA.

3.1.- Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes en la provincia de Ávila. Formalización 20.11.17. Dación de cuenta (Expte. 6634/2017).

.- SEGUIMIENTO ÓRGANOS DE GOBIERNO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS. ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO. MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.